

NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error material, de hecho o aritmético en la licitación para la **Contratación del servicio sanitario de rehabilitación hospitalaria, ambulatoria y domiciliaria de pacientes afectados de daño neurológico en la Comunidad Autónoma de Madrid, Cataluña, Galicia y Extremadura para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 61**, con número de expediente **LICT/99/139/2022/0218**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

Se informa que durante el proceso de recepción de ofertas, se ha detectado un error en el alcance de las actuaciones que afecta al Pliego de Prescripciones Técnicas. Dicho error es relativo a los gastos de la habitación en relación con la hospitalización incluida en el Lote 1 del presente expediente. Ya que se indicaba erróneamente que los colchones antiescaras no estaban incluidos en estos gastos.

Por tanto, se ha especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que dicho material sanitario está incluido en la tarifa de hospitalización de Lote 1.

En este sentido, FREMAP considera necesario la redacción de esa nota de subsanación de errores con el objetivo de manifestar a los licitadores los cambios producidos.

Esta incidencia supone la necesidad de modificar las fechas de esta licitación.

- Nueva **NOTA DE FECHAS**:

- La fecha límite de presentación de ofertas será el día **01 de MARZO de 2024**, a las **14:00** horas.
- La fecha de apertura pública de la oferta económica y, en su caso, los demás criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas será el día **11 de MARZO de 2024**, a las **12:00** horas.

Majadahonda a **19 de febrero de 2024**.